



BASES III CATA EXTRAORDINARIA “OURENSE VINIS TERRAE 2023”

El presente documento tiene por objeto establecer los criterios y requisitos para concursar en la **III Cata Extraordinaria Ourense Vinis Terrae**.

PRIMERA.- Requisitos:

Podr3n concursar todas aquellas bodegas que participen con stand dentro del sal3n Ourense Vinis Terrae 2023. La inscripci3n ser3 gratuita.

Las bodegas deber3n cumplimentar una solicitud de inscripci3n (ANEXO I), donde detallar3n las distintas muestras y categor3as en las que desean participar, as3 como los datos de la bodega.

El plazo m3ximo para recibir la inscripci3n a la cata ser3 el martes 23 de mayo a las 14.00 horas.

Deber3 entregarse una botella por referencia registrada en la cata.

Todas las muestras que se presenten al concurso se corresponder3n con marcas que se est3n comercializando y deber3n estar etiquetadas seg3n la normativa vigente. Las mismas deben estar en sus envases originales sin abrir.

SEGUNDA.- Categor3as. Las referencias presentadas en cada categor3a deber3n estar acogidas a alguna de las denominaciones de origen de Galicia o IXP.

- a. Blancos (cosechas 2021/2022).
- b. Tintos (cosechas 2021/2022).
- c. Otras a3adas (tintos y blancos). Anteriores a 2021 que no hayan sido galardonadas en el anterior certamen sin importar el tipo de elaboraci3n (l3as, inox, madera, etc)
- d. Rosados.

Las marcas presentadas por cada stand no podr3n superar 3 referencias. En caso de que en el c3mputo general exceda de 50 referencias, se realizar3 una pre-selecci3n por parte de las propias bodegas.

TERCERA.- Premios:

Se otorgar3n tres premios en cada categor3a (diploma y trofeo).

La participaci3n m3nima en cada una de las categor3as ser3 de 3 muestras, en caso de no llegar al m3nimo establecido, se otorgar3 una menci3n especial al vino que obtenga la mejor puntuaci3n.

Los premios se entregar3n dentro del acto de clausura del sal3n Ourense Vinis Terrae el 6 de junio.



CUARTA. - Panel de catadores:

Para la calificaci3n de los vinos se contar3 con un panel de cata compuesto por entre 10 y 14 miembros. Estar3 compuesto, por un lado, por un representante de las asociaciones profesionales de Galicia (AGE – Asociaci3n Gallega de En3logos; Gallaecia – Asociaci3n de Sumilleres de Galicia y AGASU – Asociaci3n Gallega de Sumilleres), por un representante de cada una de las D.O. de Galicia, un representante de *Vitislucus-Expertos en An3lisis Sensorial y Enoturismo*, as3 como por otros profesionales nacionales e internacionales.

El director de cata ser3 designado por Expourense.

QUINTA. - Procedimiento:

La cata de vinos se realizar3 por el procedimiento denominado "Cata a ciegas" y tendr3 lugar el 5 de junio en las instalaciones de Expourense (Finca Sevilla s/n – Ourense) de 15.30 a 19.30 horas.

El panel de catadores utilizar3 la ficha acordada por el director de cata.

Para la puntuaci3n final de cada muestra, se calcular3 la mediana de las puntuaciones emitidas por los catadores, en caso de empate se valorar3 teniendo en cuenta la media.

SEXTA.- Los vinos que resulten premiados podr3n utilizar el distintivo oficial de premio que la organizaci3n de Ourense Vinis Terrae les facilitar3 gratuitamente.

S3PTIMA.- La presentaci3n de vinos al concurso por parte del beneficiario conlleva la aceptaci3n de la presente convocatoria, as3 como los requisitos, las condiciones y obligaciones que se contienen en las mismas.

OCTAVA.- Para lo no previsto en las presentes bases, el panel de cata tendr3 potestad para disponer lo que decida por unanimidad.



ANEXO I

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN – III CATA OURENSE VINIS TERRAE 2023

DATOS BODEGA

NOMBRE BODEGA	
PERSONA CONTACTO	
TELÉFONO	
E-MAIL	

MARCAS A PRESENTAR AL CONCURSO

	MARCA	D.O. / I.X.P (1)	CATEGORÍA (2)	AÑO COSECHA
1				
2				
3				

(1) MONTERREI / RÍAS BAIXAS / RIBEIRA SACRA / RIBEIRO / VALDEORRAS / BARBANZA E IRIA / BETANZOS / RIBEIRAS DO MORRAZO / VAL DO MIÑO - OURENSE

(2) BLANCO / TINTO / OTRAS AÑADAS / ROSADO

Acepto los términos y condiciones de la III Cata Ourense Vinis Terrae 2023 y me comprometo a cumplir con los derechos y deberes detallados en el documento donde figuran las bases de la cata.

BODEGA

NOMBRE

FECHA

Fecha tope para la recepción de la ficha cumplimentada – 23 de mayo

Mail para envío: marketing@expourense.org